



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ANEXO AL PLIEGO TIPO PARA CONTRATACION DE OBRAS PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE: 21/14

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

1.1. DESCRIPCIÓN: OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA DE APARCAMIENTO SITUADA EN LAS SUBZONAS 5.1 Y 8.3 DEL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.

1.2. REDACTOR DEL PROYECTO: ROMEU Y LAMAIGNERE PAISAJISTAS, S.L.U. (ACTUALMENTE IP GARDEN INGENIEROS PAISAJISTAS, S.L.U), APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 622/14 DE 7 DE MAYO DE 2014.

1.3. LOTES: NO PROCEDE.

1.4. CODIFICACION:

CÓDIGO CLASIFICACION ESTADISTICA CPA:

44113810 TRATAMIENTO DE SUPERFICIES

45233270 TRABAJOS DE PINTURA DE SUPERFICIES DE APARCAMIENTO

CÓDIGO NOMENCLATURA CPV (Caso de publicación DOUE): NO PROCEDE

2.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER: Las obras pretenden dotar a las subzonas 5.1 y 8.3 del Campus de Elche de plazas de aparcamiento complementarios a los ya existentes en la banda Norte del Campus (subzona 3.3).

3.- PRESUPUESTO Y PRECIO:

3.1.- Presupuesto Total: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS [257.776,65€ (213.038,55€ + 44.738,10€ EN CONCEPTO DE IVA)].**

3.2.- Anualidades (si proceden): NO PROCEDE

3.3.- Lotes: NO PROCEDE.

3.4.- Valor estimado del contrato:

Coincide con el importe neto del presupuesto de licitación.

No coincide (motivar de conformidad con el art. 88 TRLCSP).

3.5.- Contrato sujeto a regulación armonizada:

SI

NO, dado el importe.

4. REVISION DE PRECIOS:

Procede Revisión de Precios:

SI

NO, DADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

En caso afirmativo determinar índice o formula de revisión: NO PROCEDE

5.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

0000 1220 60100, "INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS (TODOS LOS CAMPUS)"



6.- PLAZO DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1.- Plazo de vigencia y ejecución:

6.1.1.- Fecha a partir de la cual entra en vigor el contrato: A partir del día siguiente a la fecha del acta de comprobación del replanteo

6.1.2.- Duración del Contrato: DOS MESES.

6.2.- Plazos Parciales: LOS ESTABLECIDOS EN EL PLANNING DE EJECUCION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTE.

7.- PRORROGA: NO PROCEDE, SALVO EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ART. 213.2 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

8.- PROCEDIMIENTO, FORMA Y PLAZO DE ADJUDICACIÓN

8.1.- Procedimiento de Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 138 Y 157 A 161 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

8.2.- Tramitación:

ORDINARIA

URGENTE

ANTICIPADA

8.3.- Plazo máximo de adjudicación del contrato: DOS MESES DESDE LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

9.1.- Importe máximo a pagar por el adjudicatario: 1.500€ REPARTIDOS PROPORCIONALMENTE AL IMPORTE DE ADJUDICACION.

10.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones podrán presentarse:

a) En mano, en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, sito en Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. Universitat d'Elx, s/n de la ciudad de Elx-Elche (Alicante) C.P. 03202.

b) Por correo certificado, en la forma prevista en el artículo 80.4 del RGLCAP.

c) Plazo de presentación de Ofertas: El indicado en el anuncio de licitación

11.- CRITERIOS DE SOLVENCIA Y SELECCION DE EMPRESAS:

11.1.- Exigencia de clasificación:

SI

NO, dado el presupuesto de las obras.

Dado el importe de las obras, en aplicación de lo establecido en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en su redacción dada por el número tres de la disposición final tercera de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre (BOE de 28/12/2013), para acreditar la solvencia, los licitadores podrán optar bien por aportar acreditación de la clasificación en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría B

O bien por la acreditación de al menos dos de los medios establecidos en los arts. 75 y 76 del TRLCSP.



11.2.- Solvencia específica:

Los licitadores además de la solvencia general mencionada, tendrán que aportar un listado, según el Anexo XI indicando al menos la ejecución de dos obras realizadas en los últimos 5 años, en el ámbito de la urbanización de zonas. Este listado debe venir acompañado de los documentos que acrediten la realización del licitador de las obras mencionadas.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACION: Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Criterios	Ponderación
12.1. Cuantificables mediante juicio de valor:	Puntos
ESTUDIO DE PROYECTO	40
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN	10
12.2. Cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:	Puntos
OFERTA ECONÓMICA	45
GARANTÍAS ADICIONALES	5

Forma de evaluar los criterios:

ESTUDIO DE PROYECTO. (40 p)

Se realizará un análisis del proyecto tendente a identificar todas aquellas circunstancias del mismo que puedan representar un posible aumento del presupuesto de ejecución del mismo, tales como carencias u omisiones de proyecto, incoherencias entre los distintos documentos que lo forman, indefiniciones constructivas, aumentos de medición y erratas detectadas en el estudio del proyecto, todo ello de acuerdo a la legislación y normativa de aplicación así como a las buenas costumbres de construcción.

Dichos conceptos, que formarán parte de la oferta y no supondrán coste alguno para la Universidad, deberán estar valorados bien a precios de proyecto o del IVE 2013. Para facilitar la búsqueda de datos de origen, los conceptos utilizados se facilitarán con el número de orden, bien sea del proyecto o del IVE. Para poder valorar estos conceptos debe existir una declaración explícita de la inclusión de los mismos en la oferta presentada.

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN. (10 p)

Se presentará un programa pormenorizado de trabajo de la obra donde además de determinarse el plazo total de ejecución propuesto para la realización de las obras, se establecerán las diferentes fases y actividades, la relación entre ellas, caminos críticos y holguras.

Se trata de elaborar una planificación realista, ajustada a rendimientos reales de los recursos propuestos, por lo que se deberá justificar el dimensionado de los equipos y el rendimiento asignado para la ejecución de cada unidad de obra, al menos de las más significativas y relevantes.

Se presentará en formato de diagrama de barras valorado conforme al Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto, con expresión de los importes de producción mensual y a origen.

Se adjuntará una memoria descriptiva, desarrollándose los procedimientos constructivos a emplear, adaptados a las características, emplazamiento y entorno de la obra objeto del contrato, el equipo humano, medios auxiliares y maquinaria prevista, así como su organización, implantación en obra, definición de cerramientos, servicios higiénicos, accesos y circulaciones de obra.

Se podrá acompañar cuanta documentación gráfica se considere necesaria como complemento de la memoria descriptiva.

Se valorará la minuciosidad en la realización del plan de obra, la justificación técnica de los tiempos propuestos y la adecuación de los medios y organización prevista.



La documentación que conforme el Estudio de Proyecto y Programa de Construcción no podrá superar en ningún caso el total de 200 hojas en tamaño DIN A-4 realizadas con Fuente Tipo ARIAL DE TAMAÑO 11 CON INTERLINEADO SENCILLO para cada uno de los lotes.

OFERTA ECONÓMICA (45 p)

La puntuación de los licitadores se establecerá en base a la siguiente fórmula:

$$V_i = 45 - 45 \times ((B_{\max} - B_i) / B_{\max})^{2,5}$$

Donde:

- V_i = Puntuación obtenida por el licitante i
- B_{\max} = Baja máxima (%) entre las presentadas
- B_i = Baja (%) de la oferta i .

GARANTIAS ADICIONALES. (5 p)

Se otorgará entre 0 y 5 puntos a la ampliación del plazo de garantía de los trabajos ofertados, tanto de reposición de materiales como mano de obra. El tiempo se medirá en meses. Se darán 5 puntos a aquellas empresas que oferten el mayor plazo por encima del período de garantía por defecto (1 año), y 0 puntos la que no presente ninguna ampliación. Las ofertas intermedias se puntuaran de forma lineal a los valores extremos según la siguiente fórmula:

$$V_i = 5 \times (V_{\text{ofert}} - V_{\min}) / (V_{\max} - V_{\min})$$

Donde:

- V_i = Puntuación obtenida por el licitante i
- V_{ofert} = Valor ofertado por el licitante i (máximo 60 meses)
- V_{\min} = Valor mínimo ofertado en la licitación (máximo 60 meses)
- V_{\max} = Valor máximo ofertado en la licitación (máximo 60 meses)

En este apartado se establece un plazo máximo de 5 años (60 meses) en la ampliación de las garantías adicionales sobre los trabajos ofertados.

13.- PARAMETROS DETERMINANTES DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS:

13.1.- Procede considerar desproporcionadas las ofertas:

- SI
 NO

13.2.- En caso afirmativo indicar los criterios y valores: SUPERAR EN 7 UNIDADES LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS PARA CADA UNO DE LOS LOTES.

14.- GARANTÍA PROVISIONAL:

14.1.- Procede Constituir Garantía Provisional:

- SI
 NO

14.2.- Importe Total de la Garantía Provisional: NO PROCEDE

14.3.- Importe Total de la Garantía Provisional por partidas/lotés: NO PROCEDE

15.- GARANTÍA DEFINITIVA:

15.1.- Procede Constituir Garantía Definitiva:

- SI
 NO

15.2.- Cantidad correspondiente al 5 % del importe de adjudicación (IVA EXCLUIDO)



16.- GARANTÍA COMPLEMENTARIA: EL 5% DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN, IVA EXCLUIDO EN CASO DE OFERTA DESPROPORCIONADA.

17.- FORMA DE PAGO Y PERIODICIDAD DE LAS CERTIFICACIONES:

17.1.- Procede efectuar abonos a cuenta:

SI

NO, SALVO EN EL CASO DE ACOPIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 155 Y 156 DEL RGLCAP

17.2.- En caso negativo, el régimen de pagos será: MEDIANTE CERTIFICACION DE OBRAS DEBIDAMENTE VISADA E INFORMADA una vez presentada en el Registro General de la Universidad, acompañada de la correspondiente factura, que deberá contener lo siguiente:

« Será extendida a nombre de la Universidad Miguel Hernández con su CIF Q5350015C.

« Indicará el órgano administrativo encargado de su tramitación: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

« Se identificará el expedidor con el CIF y denominación social si es persona jurídica o con su nombre y apellidos si es persona física, así como su domicilio.

« Se indicará el domicilio del órgano administrativo: UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE. Avda. de la Universidad s/n 03202 ELCHE (Alicante).

« Se indicará el número de la factura y la fecha de expedición, así como la certificación a que corresponde.

« Indicará el importe con el IVA desglosado e indicación del tipo aplicado.

« Se presentará en el Registro General de la Universidad, sito en el edificio de Rectorado y Consejo Social en la Avda. de la Universidad s/n 03202 ELCHE (Alicante).

« Se indicará el órgano administrativo contabilizador: Servicio de información contable, gestión financiera y presupuestos.

17.3.- Periodicidad de las certificaciones: MENSUAL.

18.- REGIMEN DE PENALIDADES DISTINTO AL ESTABLECIDO CON CARÁCTER GENERAL: NO PROCEDE

19.- MODIFICACION DEL CONTRATO:

19.1.- Procede establecer supuestos concretos de modificación del contrato:

SI

NO

19.2.- En caso afirmativo indicar los supuestos: NO PROCEDE

20.- PLAZO DE GARANTÍA:

20.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

SI

NO

20.2.- En caso afirmativo indicar Plazo de Garantía: UN AÑO COMO MÍNIMO DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE CONFORMIDAD.

21.- PRESENTACION DE UN PROGRAMA DE TRABAJO:

SI, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLO EN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS, DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

NO, dado el plazo de ejecución de las obras.



22.- RESPONSABLE/SUPERVISOR DEL CONTRATO: VICERRECTORADO DE RECURSOS MATERIALES

23.- CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Teléfono: 966 658741

Fax: 965 222127

e-mail: contratacion@umh.es

Teléfono consultas técnicas: 966658546

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, Tfno.966658546

Tf. para obtención del proyecto: 966658729

24.- OTRAS OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN CADA UNO DE LOS SOBRES:

SOBRE A:

- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

SOBRE B:

- ESTUDIO DE PROYECTO
- PROGRAMA DE CONSTRUCCION

SOBRE C:

- OFERTA ECONOMICA
- GARANTIAS ADICIONALES

PROYECTO: Las empresas podrán retirar una copia de los proyectos (se les entregará un CD) en el Servicio de Infraestructuras en el Campus de Elche de la Universidad. (Edificio de Rectorado y Consejo Social)